



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°146/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de abril de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 358 de fecha 5 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Planta Fotovoltaica Jardín Solar”, del Titular COLBUN S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto considera la construcción y operación en dos etapas de una planta de generación de energía eléctrica por energía solar fotovoltaica, que estará ubicada en la comuna de Pozo Almonte, aproximadamente 1,5 km al sur de la Ruta A-65 y a 7 km al sureste de la ciudad de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá.

La planta fotovoltaica se encuentra orientada a producir Energía Renovable de Fuente Variable (ERV), la cual será aportada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de una línea de transmisión eléctrica que se conectará con la Subestación Nueva Pozo Almonte, de propiedad de Red Eléctrica del Norte S.A. (RCA N° 055/2018), ubicada 2,5 km al noreste de la intersección de la ruta A-665 a con la ruta 5.

El Proyecto contempla una potencia total instalada de 610 MWp (556,6 MWn potencia nominal), cuya materialización se llevará a cabo en dos etapas. La etapa I tendrá una potencia de 247 MWp y la etapa II, cuya construcción se estima comenzará 36 meses después de iniciada la operación de la etapa anterior, contempla una potencia de 363 MWp.

El Proyecto se ubica en la comuna de Pozo Almonte, provincia de El Tamarugal, Región de Tarapacá. En específico, a 7 kilómetros al sureste de la ciudad de Pozo Almonte y 1,5 km al sur de la Ruta A-65.

En la adenda presentada por el titular COLBUN S.A. realiza un análisis de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Sin embargo, se solicitó que se analice la Memoria Explicativa del PROT, por lo que queda nuevamente como observación.

Por tanto, se solicita al titular realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT, lo cual se encuentra en la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 14 abril de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**